

ACTA N° 24

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día veinte de agosto del año 2015.

Preside: **1ª Vicepresidente MABEL PORCAL PEREZ.**

SUMARIO

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa 3.- Consideración y Aprobación Acta N°. 22. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes con solicitud de Prórroga. 6.- Expedientes que pasan a Archivo. 7.- Informe n°10. Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos; sobre Expediente Interno N° 068/15: "I.D.T. eleva Of. 151/15, solicitando el pase en Comisión de los funcionarios César Lorenzo y Pablo Idiarte Silveira, para desempeñarse en ese Ejecutivo.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día 20 de agosto del año 2015, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Marino de Souza, Rdor. Hugo D. Estéves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila E. de Lima, Gonzalo Dutra da Silveira, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio N. Sempert, Mabel Porcal, Augusto Sánchez, Pablo Mª Rodríguez, Jorge E. Maneiro, Mario R. Segovia, Gustavo Luna, Justino D. Sánchez, Ligia E. Iglesias, Prof. Ernesto T. Amaral, Maximiliano Campo, Nildo Fernández

Total: Veintiún (21) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Daniel López por el titular

Mtro. César D. Pérez, Carlos O. Branca por el titular Dorys Silva, Héctor Rocha por el titular Juan Manuel Rodríguez, José F. Bruno por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Esc. Cécica Galarraga por el titular Prof. Jorge R. Castelli, Zenia R. Ramagli por el titular Sergio L. Chiesa, Oscar D. Depratti por el titular Pablo F. Dollanarte, Juan P. Viera por el titular Moira L. Pietrafesa, Nelly R. Castro por el titular Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Prof. José E. Reyes por el titular Mtro. Jesús A. Casco.

Total: Diez (10) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Zully Formoso, Mtra. Mª del Rosario Lema, Mtra. Judith Vigneaux, Francisco G. Fros, Luis N. Acuña, Elirio E. Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Joel Formoso, Mtra. Greyci Araújo, Ing. Agr. José J. Balparda, Mª Azucena Sánchez, Félix A. Martincorena, Maik Migliarini, J. Andrés Eustathiou, Emilio M. Maidana, Jorge E. Rodríguez, Dra. Zully Day, Margarita J. Benítez, Tec. Agrop. Pedro Vázquez, Mª Teresa de los Santos, Giovana V. Falletti, Selva M. Benítez, Nury B. Valerio, Wilson de Souza Leal, Mtro. Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Gustavo B. Bornia, Mª Ignacia Bleda, Nelson Amaral, Javier D. Guedes, Carlos R. Cáceres, Ruben D. Moreira, José L. Trinidad, L. Vanina Sosa, Ramón Gómez, Esc. Meyra D. Ilha Albarengue, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Extraordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.-

Preside 1ª Vicepresidente Mabel Porcal Pérez asistida por el Secretario General Juan F. Eustathiou Heredia y el Director General de Secretaria Dardo López Rodríguez

Versión Taquígrfica: Alba Ruth Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca González (Taquígrafo II).-

-2-

SRA. PRESIDENTA: Habiendo en Sala número reglamentario de señores Ediles damos inicio a la Media Hora Previa de la Sesión del día de la fecha.

Comenzando tiene la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Buenas noches señora Presidenta, señoras y señores Ediles Departamentales aquí presentes. Antes de comenzar con lo que tenía preparado, para exponer hoy, deseo expresar en nombre de toda la Bancada a la cual pertenezco, nuestra solidaridad con aquellas personas que han tenido que ser desplazadas de sus hogares debido a las inundaciones a causa del fenómeno climático de “el niño”.

En otro sentido señoras y señores Ediles Departamentales quiero expresar que, visto el interés y la excelente voluntad demostrada de nuestro Gobierno Departamental por el mejoramiento de la infraestructura de nuestro departamento, paso a realizar una petición para el arreglo del camino que entra a la planta industrial SAMAN. Dado el tránsito de gran porte por el cual allí circula y encontrándose este a 10 kms., de la ciudad capital de

nuestro departamento. Por tanto, considerando tales hechos, pido que lo antes dicho sea elevado señor Encargado de Camineria Rural.

Cambiando de tema señora Presidenta y con la finalidad de continuar con el reconocimiento realizado hace un instante en la Sesión Solemne, quería destacar la participación en los juegos deportivos celebrados en la ciudad de los Ángeles, EE.UU., de la deportista Camila Montes de Oca en las que se destacó ganando dos preseas de oro, una de bronce y dos menciones en rítmica, como ya se ha expresado anteriormente.

A su vez nuestra atleta fue reconocida este 12 de agosto en nuestra ciudad capital, por parte de la Dirección de Juventud, a cargo del profesor Ignacio Borad, en el marco del Día Internacional de la Juventud; dicho día fue declarado así el 17 de diciembre de 1999 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual asistió nuestro flamante Intendente Eber da Rosa. En dicho evento, a su vez se reconoció a tres atletas del departamento de Tacuarembó por sus méritos en los juegos deportivos de los Ángeles, para ellos va también mis felicitaciones. En fútbol masculino medalla de plata Juan Carlos Valladares y Pablo Olivera. Alejandra Olivera, medalla de oro en handball femenino. Por último, agregar un reconocimiento y agradecimiento muy especial a quienes estuvieron constantemente con nuestra atleta isabelina, Camila Montes de Oca, su entrenadora Cecilia Molina, referentes locales y la colaboración constante por parte del Municipio de Paso de los Toros, a través de las escuelas deportivas creadas por tal Ente hace cuatro años. Y por último en especial destacar el apoyo que

tuvo nuestra atleta por parte de quien preside el Concejo Municipal el Alcalde Juan J. López Sánchez. Sin nada más que decir pido que lo último antes dicho sea elevado a la prensa oral y escrita de Paso de los Toros y capital departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias señor Edil.

Tiene la palabra el Edil Gonzalo Dutra da Silveira

Sr. Edil Téc. Com. Visual Gonzalo Dutra da Silveira: Buenas noches señora Presidenta, señores Ediles; somos constructores, queremos un futuro mejor, consideramos que primero está el bien para el país, luego el Partido, después el sector y por último nosotros. No son simples frases, queremos lo mejor para nuestro Uruguay. Una de las principales preocupaciones del Partido Nacional es el empleo, calidad de empleo y mejora en la calidad de vida del trabajador; tanto en lo económico como el modelo de vida de los ciudadanos. Sabemos de la importancia del manejo interno de la economía, más importante aún es el comercio exterior y la inversión. Claves para avanzar en materia socio-económica, mejorar niveles de ingreso y el bienestar para la población. Si bien el viento de cola va en declive; también existieron errores del Frente Amplio que costaron caro, muy caro al país todo, errores o caprichos que se podían haber evitado. Para ello, nosotros debemos de observar, tratar de no cometer los mismos errores; apoyar en lo que podamos apoyar y ayudar en lo que se pueda ayudar, porque el país somos todos. Por eso consideramos de sumo interés y expresamos nuestra preocupación sobre la cantidad de obreros en seguro de paro en el país todo. A nivel local nos preocupa la

situación de SAMAN, empresa arrocera, situada en Paso Santander, la cual, hace muy poco tiempo despidió a 15 empleados, otros fueron trasladados y otros permanecen trabajando. Nos gustaría saber cuál es el plan de trabajo de dicha empresa para no despertarnos mañana con otra oleada de trabajadores despedidos.

Nos preocupa también el sistema de seguro de paro para la industria cárnica. El año anterior, con otro Presidente de la República, se manejó cambiar el seguro de desempleo de la industria cárnica tal cual está. Sabemos que el Uruguay de hoy, el tema de los frigoríficos se encuentra ante casi un monopolio de la carne manejado por firmas extranjeras. Lo había manifestado ya, José Mujica, siendo Presidente, que ésta ley era muy difícil de seguir aplicándola. Las leyes las hacemos para aplicarlas, no para abusar de ellas, no para usarlas como escudo; ahí está la importancia del Legislador cuando hace la Ley. Solicito que mis palabras pasen a la Comisión de trabajo de ésta junta Departamental y a los medios de prensa.

En otro orden pasado 19 de agosto fue el “Día de la Trabajadora Doméstica”, al gremio, a todas y cada una de ellas, vaya el saludo de la Bancada de la Lista 50 y 550 del Partido Nacional.

Finalizo señora Presidenta, recordando que el pasado 15 de Agosto se festejó el aniversario 50 de la Parroquia de Lourdes de nuestra ciudad. El Padre Juan Costa Rocha está hace 49 años allí, como un pilar apoyando, caminando, conociendo e interiorizándose en los problemas de la gente y del barrio. Vaya nuestro saludo a la Parroquia de Lourdes, al Padre Juan Costa Rocha y a toda la Comunidad. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

Sr. Edil Gerardo Mautone: Señora Presidenta, señoras y señores Ediles, en la noche de hoy vamos a presentar nuevamente un anteproyecto que presentamos en el período pasado, pero del cual no tuvimos respuesta alguna. Tiene que ver con la reglamentación de la Declaratoria de Interés Departamental. Es por eso que solicitamos que dicho anteproyecto sea enviado a la Comisión que corresponda.

Pasando a otro tema: también queremos volver a plantear un tema que para los ciudadanos de la localidad de Curtina y zonas aledañas, es de suma importancia. Tiene que ver con un reclamo de los vecinos de la zona, que se viene llevando a cabo hace ya mucho tiempo; en diferentes oportunidades este tema estuvo en el Parlamento Nacional, en la Comisión de Educación y Cultura; fue presentado por el Diputado del Partido Nacional en aquel entonces, el Dr. Antonio Chiesa y en otra oportunidad por el señor Ruperto Ortega, pero los parlamentarios del Frente Amplio votaron negativa la inclusión del tema en la ampliación presupuestal del período pasado y el reclamo volvió a los cajones de archivo del Parlamento Nacional. Estamos hablando de la tan solicitada repetidora del Canal del Estado, Televisión Nacional Uruguay, para los vecinos de Curtina y las zonas aledañas, es un tema muy trascendental y nosotros estamos en la obligación de pelear para que ellos tengan la misma oportunidad que tienen la mayoría de los uruguayos y poder acceder al canal del Estado, que es de todos, que es libre y abierto; y que

según cuenta su página web, llega a todo el país, aunque sabemos que no es así. En estos tiempos de alta tecnología en los que vivimos hoy, y sabiendo que los costos de la misma no son ni cerca de lo elevados que eran hace algunos años, estos temas no deberían ocurrir, pero ocurren. Sabemos que el costo de una repetidora en la zona no superaría los U\$S 30.000, quizás suene a mucho dinero pero sabiendo los gastos que hace el Estado, en esta materia y en otras, fiscalizando medios y muchas veces clausurando radios comunitarias, sumando además el despliegue que todo eso significa y sabiendo también que la URSEC, quien regula los medios, tiene entre sus objetivos: 1) La extensión y universalización del acceso a los servicios que ella implica. 2) La adecuada protección de los derechos de los usuarios y consumidores. 3) La promoción de la libre competencia en la prestación, sin perjuicio de los monopolios y exclusividades legalmente dispuestos, prestación igualitaria, con regularidad, continuidad y calidad de los servicios, entre otros. Es por eso señora Presidenta, que estamos convencidos de que es justo y necesario este reclamo de todos los vecinos y debe ser incluido en el presupuesto nacional para este período. Por eso nuevamente desde aquí, se lo queremos hacer llegar a los Representantes Nacionales que integran la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento, al Diputado Wilson Aparicio Ezquerria, representante de nuestro Departamento, al Director de Televisión Nacional del Uruguay y a la prensa oral y escrita del departamento. Creemos que es de suma importancia señora Presidenta ya que el Estado destina U\$S 40.000.000 en

publicidad, creemos que U\$S 30.000 para una repetidora en la zona de Curtina, no tiene mayor injerencia para el Estado. Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTA: Gracias señor Edil. Se dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cáceres.

Sr. Edil Roberto Cáceres: Buenas noches señora Presidenta; en primer término vamos a solicitar que le llegue a la Dirección de Salubridad e Higiene de la Intendencia Departamental un pedido de los vecinos circundantes al Liceo No. 2 y al Jardín de Infantes que está por calle Américo Caorsi y es en cuanto al predio que está frente al Liceo y hace un tiempo se vienen almacenando partes de maquinarias y otros objetos; han empezado aparecer por la zona roedores y ellos solicitan que de parte de la Dirección de Salubridad se haga una inspección en el predio para saber si esto está permitido y si los roedores salen de ese lugar.

En otro orden, hemos visto en estos días que las cuadrillas de poda están trabajando en la ciudad por lo tanto vamos a solicitar la poda de las palmeras que están por Avda. Victorino Pereira; muchas de ellas están llenas de ramas secas y en estos últimos días con el viento y la lluvia se han empezado a desprender y pueden llegar a ocasionar algún accidente.

Vamos a tratar en esta oportunidad un tema que ya ha sido planteado acá, en este Plenario, en éste período y en el período pasado por distintos Ediles de las diferentes Bancadas y me voy a referir a los problemas que ocasionan los perros sueltos en la vía pública, principalmente aquellos que no tienen control sanitario. En nuestra ciudad hay una población canina aproximadamente en el orden de

los 9.000 o 12.000 perros, lo que da una media de 1 perro cada 3 habitantes. Principalmente los perros callejeros son los que ocasionan accidentes o ataques a las personas dejando graves secuelas; también hay problemas sanitarios que no son tan visibles como lo es la toxocariasis, es una infección causada por el toxócaro que es un parásito que se desarrolla en el intestino del perro y sus larvas quedan depositadas junto a su materia fecal. Cuando los niños juegan en los espacios públicos y tienen contacto con el suelo pueden llegar a tener problemas de salud como alergias, incluso asma, pero cuando las larvas se alojan en otro lado del organismo pueden causar infecciones y hasta producir ceguera. Por eso creemos oportuno resaltar el trabajo que un grupo de ciudadanos de nuestra comunidad, en forma honoraria, viene realizando desde hace algún tiempo y me refiero a la gente que trabaja con la Protectora de Animales. Creemos que en parte para solucionar algunos inconvenientes debe existir un mayor compromiso de parte de las Entidades públicas, privadas y de la ciudadanía en general. Solicito que estas palabras pasen a la prensa.

Es de público conocimiento el avanzado deterioro en que está el edificio de la Terminal de Ómnibus. En este último tiempo vemos también que se va deteriorando un poco la imagen porque se han suscitado algunos hechos como hurtos que han llevado al procesamiento de personas; personas que habitualmente se desempeñan como changadores en la Terminal. Creemos que se podría implementar algún sistema para que estas personas estén autorizadas y también que se implemente algún sistema de cámaras de seguridad, no solo para la seguridad de

quienes trabajan sino también para la seguridad de los usuarios. Últimamente vemos que están llegando constantemente delegaciones de turistas provenientes de Europa que ingresan al país a través del puerto de Colonia, hacen escala en Montevideo y después vienen a Tacuarembó para estar en algunos emprendimientos turísticos rurales. Creemos que esa imagen que se llevan de la Terminal de Ómnibus puede ser un poco negativa para los intereses turísticos.

SRA.PRESIDENTE: Su tiempo señor Edil.

Sr. Edil Roberto Cáceres: Señora Presidente, solicito que lo que no puede terminar se pueda enviar al Director General de Servicios Municipales.

Siguiendo en este tema, hemos visto en estos últimos tiempos que han aparecido vendedores de productos alimenticios elaborados artesanalmente y que no se sabe en que condiciones de higiene se elaboran y cuál es el origen de los ingredientes. A modo de ejemplo, voy a citar el caso de un grupo de personas que provienen desde un departamento limítrofe, en vehículo propio, a vender empanadas a un costo de \$ 10. Creemos que todos tienen derecho a llevar el sustento a sus familias, pero sin poner en riesgo el status sanitario de la población.

También es preocupación de quienes trabajan en la Terminal de Ómnibus la falta de gabinetes higiénicos y de un espacio destinado a comedor para aquellos trabajadores que cumplen jornadas de horario continuo. El Decreto 406/88 sobre prevención de accidentes de trabajo es quien regula las condiciones generales sobre seguridad, higiene y salud ocupacional. La Terminal fue construida años más tarde a la aprobación de este

Decreto, por lo que es claro que no se tuvieron en cuenta algunos asuntos reglamentarios que aún hoy siguen sin tener solución. Solicito que estas palabras pasen al Director General de Servicios Municipales, al Intendente Departamental y a la prensa local.

SRA.PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra el Edil Pedro Vázquez.

Sr. Edil Tec. Agrop. Pedro Vázquez: Buenas noches señora Presidenta, señores Ediles: en primer lugar un saludo grande a nuestra compañera Nina que la tenemos presente y en su salud a todas las empleadas domésticas que tuvieron su día el día 18 de agosto en reconocimiento a su lucha y trabajo: ¡Salud a las compañeras!

Señora Presidenta, hoy tuvimos la visita en la Junta Departamental de niños de tercer año de la Escuela n°71 de Chacras. Ellos plantearon en nuestra Bancada un problema vial frente a la escuela. En ese lugar hay una lomada, bien identificada la cual los automovilistas respetan, pero algunas motos no, pasando por la vereda, y a veces contraflecha incrementando más aún el peligro para los niños y personas en general que por ahí pasan. Los niños y las maestras piden por nuestro intermedio a quien corresponda, que se solucione este gravísimo problema antes que halla que lamentar un accidente. Nosotros solicitamos que se pueda contar con Inspectores de Tránsito a la entrada y salida de la escuela, sería una forma de controlar esta situación.

Queremos que nuestras palabras lleguen a la Directora de la Escuela n°71 y en especial a las maestras y niños de tercer año de dicho centro educativo, y también al Director de Tránsito señor Juan Carlos Osorio.

Señor Presidente: hemos recibido una carta firmada por los vecinos de las viviendas que se encuentran en las inmediaciones del cementerio, estamos hablando de las viviendas T15, las del BPS de 18 de Julio y Bvar. Rodríguez Correa y varios vecinos de domicilios particulares cuyas casas quedan cerca del horno de quemado de desechos del cementerio municipal.

Por lo que solicitamos que dicho horno sea trasladado fuera de la planta urbana de la ciudad, ya que en dicho horno se queman cajones, luego de la reducción de los cuerpos y esas maderas impregnadas y los restos de telas que quedan en ellos, contaminan el aire del vecindario al ser quemados. Consideramos que es una falta de respeto hacia los vecinos que tienen que soportar esta situación, desde el año 2011 ha sido denunciada ante las autoridades y nada se ha hecho al respecto.

Señor Presidente deseamos realizar un pedido de informe al Director General de Salubridad e Higiene de la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Ya que nos comentaron que el elevador que funcionaba en la necrópolis para facilitar la colocación de los féretros en los nichos altos, no está funcionando, es por ello que deseamos saber, en que situación se encuentra el auto elevador del cementerio que no está cumpliendo con las funciones para las que fue asignado.

Finalmente señora Presidente solicito a la Oficina de Necrópolis, el contralor y suministro, para todos los funcionarios que realizan reducción de restos en nuestro cementerio, el equipo de Protección Personal necesario para la correcta y segura ejecución de tan importante y sacrificada tarea. Creo

oportuno, además de las túnicas y guantes que utilizan se revise por parte del técnico Prevencionista de la Intendencia y de la Comisión de Salud Laboral con representación de los trabajadores, cuales son los elementos de protección necesarios para realizar estas tareas, con la mayor seguridad, preservando la salud de los trabajadores que las ejecutan.

Agradezco sean enviadas mis palabras para este caso al señor Intendente Dr. Eber da Rosa, a la Dirección que corresponda y al Sindicato de Municipales, ADEOMT, muchas gracias señor Presidente.

SRA.PRESIDENTE: Gracias señor Edil daremos trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra la señora Edil Margarita Benítez.

Sra. Edil Margarita Benítez: Señora Presidente, señores Ediles: queremos plantear en esta ocasión algunos reclamos que recibimos de vecinos de Tacuarembó, con respecto a dos temas relacionados al tránsito de nuestra ciudad.

En primer lugar, queremos solicitar a la Dirección de Tránsito de la Intendencia y a la Jefatura de Policía, continuar y profundizar en el control de la circulación de motos con caños de escape libre, especialmente durante las horas nocturnas, que perturban la tranquilidad de los ciudadanos y sobre todo provocan serios riesgos a transeúntes y otros vehículos ya que en general desarrollan altas velocidades y escaso respeto por los semáforos u otras señalizaciones. Muchas de estas motos se desplazan además sin luces para no ser vistos por los piquetes policiales, y por supuesto no es necesario aclarar los riesgos que esto conlleva para quienes intentan atravesar alguna calle.

Es fácil identificarlas durante el día, pues se ve claramente la marca en la matrícula

por haberla doblado hacia arriba durante la noche, también con el objetivo de no ser identificados en su posible huida.

Por otro lado vemos con preocupación la frecuente circulación dentro de la planta urbana de camiones carreteros, en general a plena carga, que dado su peso provocan la destrucción de nuestras calles, y por su volumen y escasa maniobrabilidad, han generado accidentes muchas veces con consecuencias fatales. Entendemos que la normativa para la prohibición de dicha circulación existe y exhortamos a la intendencia a fiscalizar el cumplimiento de la misma.

Respecto a este punto, consideramos grave el tránsito de dichos camiones a través de los puentes del Paso del Bote, y las Avenidas Aparicio Saravia, Manuel Oribe y República Argentina que en absoluto tienen las dimensiones adecuadas para este tránsito.

Debido a que los vehículos que circulan desde Rivera o Melo y pretenden ir hacia Paysandú no tienen una clara señalización en la intersección de la 14, y los vemos especialmente en turistas que guiados por el GPS ingresan por la Avenida Secco Aparicio en lugar de continuar hasta la Caminera por ruta 5, es que queremos se señalice adecuadamente la intersección de las rutas 5 y 26 en el acceso norte de la ciudad con carteles que prohíban el ingreso de tránsito pesado, y que aclaren la ubicación del siguiente empalme de ruta 5 y la radial para dirigirse hacia Paysandú.

Por los mismos motivos, también es necesaria la correcta señalización de la intersección de la Avenida República Argentina y ruta 26 para aquellos vehículos que procedentes de Paysandú pretenden continuar hacia Rivera o Melo. En esta intersección han habido además

muchos accidentes pues existe una población importante que desde los barrios La Pedrera y Santángelo se desplazan en vehículos ligeros o a pie por el costado de la ruta cuando pretenden dirigirse hacia la ciudad a trabajar ó niños que concurren a la escuela de Chacras. Tenemos conocimiento de la intención de construir una rotonda en dicha intersección, por lo que exhortamos también al Ministerio de Transporte agilizar los trámites para comenzar dicha obra.

Agradecemos se envíen estas palabras a la Intendencia Departamental, a la Jefatura de Policía y al Ministerio de Transporte. Gracias señora Presidente.

SRA.PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Dollanarte. No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra el Edil Javier Guedes

Sr. Edil Javier D. Guedes: Muchas gracias señora Presidenta, señores Ediles. Escuchamos la gran preocupación por el tema tránsito, nosotros desde la Unidad Departamental de Seguridad Vial que parte desde la Junta Departamental se trabaja en la promoción del uso de elementos de seguridad y también en lo que es la prevención de tránsito. No se hace la fiscalización, el control y fiscalización le corresponde a la Intendencia Departamental con su Dirección de Tránsito. Si bien existe un marco mundial para el abordaje del problema de la Siniestralidad Vial en nuestro país, a punto de partida de las definiciones adoptadas por Naciones Unidas para la “Década de acción para la Seguridad Vial 2011-2020”, no menos cierto es que las realidades frente a un problema común son bien diferentes. Las

recomendaciones mundiales surgidas y sintetizadas a partir de los 5 Pilares requieren de instrumentos o indicadores de gestión abarcativos e integrales de los diversos factores concurrentes en la génesis de la siniestralidad vial. Tan importante como contar con bases de datos de morbimortalidad por estas causas, es poder medir la opinión y comportamiento de los usuarios en nuestras vías públicas. Los cambios y variaciones que se registran en algo tan dinámico como la movilidad urbana ó de ruta de las personas, requiere además la sustentabilidad y continuidad en el tiempo de tales registros.

Profundizar las acciones en el marco del conocimiento e intercambio de experiencias en nuestros países es una clara señal de trabajo regional y mundial siguiendo las recomendaciones del Decenio, sino que es una oportunidad de dotarnos de herramientas de acciones útiles para nuestra sociedad con demostrada evidencia científica de buenas prácticas en seguridad vial.

La percepción del riesgo de la población a través de “que hacemos los uruguayos en las vías públicas”, con el “¿qué decimos que hacemos los uruguayos en las vías públicas” a través de nuestras encuestas de opinión. Por otro lado forman parte de los mismos una avanzada situación de inconducta en la vía pública y se transforma en situaciones bastante complicadas en lo que es la seguridad vial en general.

Como comprender el siniestro de tránsito. El fenómeno de la siniestralidad vial, y en particular del siniestro de tránsito, no se debe ver como algo aislado de los eventos y fenómenos de la vida en general (cultura, hábitos, sociedad, etc). Su

visualización debe ser desde un enfoque sistémico, en el que se comprenda que es una parte integrada a un sistema, en el que se interrelaciona. Una visión sistémica de la siniestralidad vial, y de su contraparte preventiva, la seguridad vial, dibujará una imagen que se irá componiendo del tránsito y la movilidad. De esta forma, sucesivamente se irá integrando a la movilidad y el desplazamiento, el comportamiento humano como peatón, conductor o acompañante, así como la infraestructura vial y el desarrollo de los vehículos. Con esta perspectiva estamos frente a lo que denomina la “trilogía del tránsito”, compuesta por el factor humano, el vehicular y el ambiental. Del control de estos componentes resultará, en una clave preventiva, para una mejor seguridad vial. Solicitamos que nuestras palabras pasen a la prensa señora Presidente, agradecemos a la Mesa de esta Junta Departamental que semana tras semana apoyan a la Unidad Departamental desde el año 2011 a la fecha, todos los miércoles estamos en la Sala Alberto Moroy tratando de llevar adelante lo que es la prevención en la seguridad vial. Está preocupación que se nota en más de un Edil, en la noche de hoy queremos hacer extensiva la invitación a todo aquel que quiera unirse a nuestra tarea. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Hemos finalizado la Media Hora Previa. Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

Sr. Augusto Sánchez: Por una moción de orden señora Presidenta, quisiera solicitar un Minuto de Silencio por el señor Luis Beltrán Rodríguez, persona que fue Presidente en una oportunidad de la Junta Departamental de Tacuarembó, Presidente de la Convención del Partido Nacional,

fue Convencional Nacional y Departamental y padre de un estimado amigo y compañero Edil de la Bancada, el Edil Jorge Rodríguez, nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al Minuto de Silencio.

.....
-3-

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a considerar el **Primer Punto** del Orden del Día: **“Consideración y aprobación del Acta N° 22 del 13 de agosto de 2015”**.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.
UNANIMIDAD (27/27).-

-4-

SRA. PRESIDENTA: A continuación pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: **“Asuntos Entrados”**.

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria jueves 20 de agosto de 2015.-

17/08/15 266 CAMARA DE REPRESENTANTES, eleva nota N° 4511 con palabras del Sr. Representante Edgardo Mier, referidas al proyecto de ley tendiente a concretar la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles. **QUEDA EN CARPETA**

17/08/15 267 I.D.T., eleva Of. N° 205/15 contestando Of. N° 373/15 del Sr. Suplente de Edil Oscar Depratti, relacionado con aguas servidas volcadas al Rio Negro y saneamiento urgente en San Gregorio de Polanco. **PASA AL SR. SUPLENTE DE EDIL**

17/08/15 268 I.D.T., eleva Of. N° 204/15 contestando Of. N° 393/15 del

Sr.Edil Gustavo Amarillo, referente a problemática de desagües y luz en la calle Jhon Kennedy en Barrio Centenario de nuestra ciudad. **PASA AL SR. EDIL.**

18/08/15 269 I.D.T., Dirección de Hacienda, eleva Oficio N° 215/15, comunicando el cambio de rubro dentro del mismo PROGRAMA, de conformidad a lo preceptuado por el Artículo 28 del Presupuesto Departamental 1995-2000.

PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

18/08/15 270 I.D.T., eleva Of. N° 208/15 solicitando la destitución del Funcionario Departamental ficha 3551 por no asistir a trabajar desde el día 20/03/2014.**PASA A COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

18/08/15 271 I.D.T., eleva Of. N° 213/15 sobre solicitud de Declaratoria de Interés Departamental del emprendimiento denominado “Hotel Casino Tacuarembó”.

PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES 19/08/15

272 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva Of. N° 498/15 convocando al Sr. Edil Richard Menoni , al Sr. Juan F. Eustathiou y Esc. Ihara Sosa para la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará los días 11, 12 y 13 de setiembre en la Junta Departamental de Salto.**PASA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO y ASUNTOS INTERNOS**

19/08/15 273 BANCADA LISTA 36/400/430/903 eleva nota comunicando licencia del Sr. Edil Richard Menoni desde el días 17 al 23 de agosto del año en curso. **PASA A SECRETARIA.**

18/08/15 274 SINDICATO UNICO TRABAJADORAS DOMESTICAS,

eleva nota invitando para una Jornada de Actualización acerca del trabajo Doméstico, que se realizará el día 26 de agosto a partir de las 19:00 hs en la Sala Moroy de esta Junta Departamental. **PASA A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y GREMIALES.**

18/08/15 275 I.D.T y OPP, invitan para el **Ciclo de Apoyo a la transición de los Gobiernos Municipales 2015**, a se realizará los días 21 y 22 de agosto en la Sala Moroy de nuestro Organismo./(se adjunta programa) **PASA A PRESIDENCIA**

18/08/15 276 UTE, eleva nota contestando planteamiento del Sr. Francisco Barboza referente a distintos temas sobre el servicio de UTE. **PASA AL Sr. FRANCISCO BARBOZA**

18/08/15 277 COMISION NACIONAL DE FOMENTO RURAL, eleva invitación al **Acto Conmemoración de su 100° Aniversario**, a realizarse el día 29 de agosto a las 10:00 horas en el Complejo Jardines Minas, en la ciudad de Minas. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

18/08/15 278 DEFENSORIA DEL VECINO eleva nota, invitando para un Encuentro denominado **“Defensorías locales, su aporte a la Gestión Departamental y Municipal”** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, los días 9, 10 y 11 de setiembre del corriente año. **PASA A LA PRESIDENCIA**

18/08/15 279 EDIL DPTAL ABEL RITZEL y SUPLENTE DE EDIL LUIS NERY GUTIÉRREZ, elevan pedido de informe sobre control en el acto eleccionario, de los Centro de Barrios de la ciudad de Paso de los Toros (Policlínica los Arenales, Charrúa y Plaza de Deportes). **PASA A SECRETARIA.**

18/08/15 280 EDIL DPTAL MOIRA PIETRAFESA, eleva planteamiento, adjuntando nota de los vecinos de la Zona de Rincón de la Aldea referente a poda de arbustos en la zona y reparación urgente en los puentes de Rincón de la Aldea y de Cerro de la Aldea que se encuentra en muy mal estado. **PASA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL**

18/08/15 281 EDIL DPTAL MOIRA PIETRAFESA y SUPLENTE DE EDIL MARIA TERESA DE LOS SANTOS, solicitan homenajear a la Comisión Nacional de Fomento Rural, al cumplir 100 años de su fundación., a la vez solicita la atención de autoridades para que la tengan en cuenta como socio ineludible en el Programa de apoyo a pequeños y medianos productores. **PARA A LA PRESIDENCIA.**

20/08/15 282 EDIL DPTAL NILDO FERNANDEZ, plantea al Ejecutivo Departamental y al Municipio de Paso de los Toros, su apoyo a la iniciativa, para que el centro de Salud de ASSE, ocupe las instalaciones municipales para su funcionamiento .**PASA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.**

-5-

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a considerar los **“Expedientes con solicitud de Prórroga”**

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIA: Comisión de Finanzas y Presupuesto – Expedientes con solicitud de Prórroga conforme a lo establecido en el Art. 92 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó;/

Fecha: 19/02/15 – **Exp. 13/15** – Tribunal de Cuentas, eleva Of. 1267/15, remitiendo

resolución adoptada sobre Of. 17/14, remitido por la Contadora Delegada de la Intendencia Departamental, relacionado con la reiteración de gastos efectuada en el mes de noviembre 2014, por un monto de \$ 3.700.003, por incumplimiento Art. 15 del TOCAF.

Fecha: 15/05/15 – **Exp. 43/15** - Tribunal de Cuentas, eleva Of. 1752/15, adjuntando resolución adoptada sobre nota remitido por el Contador Delegado en el Municipio de Paso de los Toros, de la Intendencia Departamental relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de diciembre 2014, enero y febrero 2015, por un monto de \$ 3.069.804. Por Comisión de Finanzas y Presupuesto: Sr. Pedro Giordano (Presidente ad-hoc) – Sr. Augusto Sánchez (Secretario ad-hoc).-

SRA. PRESIDENTA: Se pasa a votar. Los Ediles que estén por la afirmativa: **UNANIMIDAD.-**

-6-

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a dar lectura a los “*Expedientes con pase a Archivo*”.

SECRETARÍA: Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99º., del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó;//

Comisión de Finanzas y Presupuesto: **22/06/15 – Exp. 62/15** – Tribunal de Cuentas, eleva Of. 4790/15, referente al Of. 98/15, de la Intendencia Departamental, comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos dentro de su Presupuesto vigente para el ejercicio 2015, por un importe de \$ 11.299.000.

13/04/15 – Exp. 36/15 – Directora Escuela N°. 39 Rincón de la Aldea, Sra. Stella Cuadrado eleva nota solicitando apoyo para poder llevar a cabo el proyecto denominado “Memorias y Tradiciones de mi pago”, referido al uso sustentable de los recursos naturales en la realidad local.

19/02/15 – Exp. 09/15 – Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Of. 003/15, comunicando el cambio de rubros dentro de un mismo Programa, según detalle relacionado, de conformidad a lo preceptuado por el Art. 28 del Presupuesto Departamental 1995-2000.-

05/03/15 – Exp. 51/15 – Tribunal de Cuentas, eleva Of. 4172/15, referente al Of. 76/15 de la Intendencia Departamental, comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos dentro de su Presupuesto vigente para el Ejercicio 2015 por un importe de \$ 12.115.000

30/07/15 – Exp. 76/15 – Tribunal de Cuentas, eleva Of. 5.565/15 contestando Of. 143 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó referente a no formular observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe de \$ 13:318.000. (Por Comisión de Finanzas y Presupuesto: Pedro Giordano –Presidente ad-hoc- / Augusto Sánchez –Secretario ad-hoc).

Comisión de Derechos Humanos, Género y Equidad – Expediente con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99º. del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó;//

Exp. 114 – Colectivo Gay Rouge de la ciudad de Tacuarembó presenta nota con relación a las palabras vertidas en Sala por el Suplente de Edil Daniel Berger vinculadas a dicha agrupación. Por la Comisión de Derechos Humanos, Género

y Equidad: Ligia Iglesias (Presidenta ad-hoc) – Nurse Lila de Lima (Secretaria ad-hoc).-

Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas - Expediente con con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99º. del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó; //

Exp. Int. 42/15 – Cooperativa de Viviendas Complejo CADEMA, eleva nota solicitando entrevista con la Comisión de Viviendas con el fin de informarse de la cartera de tierras disponible con el propósito de su adquisición. Por la Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas: Gerardo Mautone (Presidente ad-hoc) – Sergio Chiesa (Secretario ad-hoc).-

-7-

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: *“Informe N°. 10 – Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos; sobre Expediente Interno N°. 068/15; caratulado: Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Of. 151/15, solicitando el pase en comisión de los funcionarios César Lorenzo Beloqui y Pablo Idiarte Silveira, para desempeñarse en ese Ejecutivo”*.-

Por Secretaría se da lectura al Informe

SECRETARÍA: **Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos. Informe n°10.**- Reunida el día 18 de los corrientes, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos con la asistencia de los Ediles: Sr. Jorge Ferreira, Mtro. Jesús Casco, Sr. Pablo Dollanarte, Sr. Tabaré Amaral y los suplentes Maik Migliarini por su titular Sr.

Juan Manuel Rodríguez, Esc. Cécica Galarraga por su titular Dr. Alfredo de Mattos y Mtra. Judith Vigneaux por la titular Mtra. Alicia Chiappara, actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc las Edilas Esc. Cécica Galarraga y Mtra. Judith Vigneaux repectivamente, resolvió por unanimidad de 7 Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

VISTO; el Expediente Interno 68/15 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio 151/15, solicitando el pase en comisión de los funcionarios César Lorenzo Beloqui y Pablo Idiarte Silveira para desempeñarse en ese Ejecutivo”;//

CONSIDERANDO; que dicha solicitud se basa en que el Ejecutivo Departamental se encuentra abocado a una reorganización administrativa y de servicio para el presente período de Gobierno;//

ATENTO; a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Arts. 273, Nral 1 de la Constitución de la República y Art. 19. Numeral 12 de la Ley 9515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO RESUELVE

1º.- Autorizar el Pase en Comisión de los funcionarios **CESAR LORENZO BELOQUI**, Ficha N° 16 y **PABLO IDIARTE SILVEIRA**, Ficha N° 20, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, por el presente Ejercicio.-

2º.- Comuníquese al Ejecutivo Departamental, al Sector Personal de este Organismo y notifíquese a los interesados.-

Sala de Sesiones “Gral José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los

veinte días del mes de agosto de dos mil quince.-

Por la Comisión: Mtra. Judith Vigneaux (Secretaria ad-hoc) Esc. Cécica Galarraga (Presidente ad-hoc).-

SRA. PRESIDENTA: Está a consideración el Informe de Comisión. Los Ediles que estén por la afirmativa: **UNANIMIDAD (29/29).**-

Res: 38/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno 68/15 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio 151/15, solicitando el pase en comisión de los funcionarios César Lorenzo Beloqui y Pablo Idiarte Silveira para desempeñarse en ese Ejecutivo”://

CONSIDERANDO; que dicha solicitud se basa en que el Ejecutivo Departamental se encuentra abocado a una reorganización administrativa y de servicio para el presente período de Gobierno://

ATENTO; a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Arts. 273, Nral 1 de la Constitución de la República y Art. 19. Numeral 12 de la Ley 9515://

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
RESUELVE**

1º.- Autorizar el Pase en Comisión de los funcionarios **CESAR LORENZO BELOQUI**, Ficha N° 16 y **PABLO IDIARTE SILVEIRA**, Ficha N° 20, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, por el presente Ejercicio.-

2º.- Comuníquese al Ejecutivo Departamental, al Sector Personal de este Organismo y notifíquese a los interesados.-

Sala de Sesiones “Gral José Artigas “ de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de agosto de dos mil quince.-

SRA. PRESIDENTA: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 21:43).-